

Balzaquatro mas por papel de oficio p. extraño mill setez. y ochos

En la villa de Salamanca a veinte y siete dias del mes de
Oubre mill setez y ochos años ante mi de los señores

Bibea y Francisco Melcano Canones de la Catedral de Salamanca

se presento la cedula y despacho por el qual se expedia

por el Comodoro de la ciudad de Murcia y por la parte

requiriente se proyo su cumplimiento en justicia

Por tanto mandaron se cumpla quando y executte como su

Maj lo manda y para su observancia en presente es

que en tanto de dicho despacho y pasare al Seneceno

lo asignado me lo obedieron por su respuesta y lo firmaron

Francisco Bibea - Francisco Melcano Canones - Pedro Juan de Melcano

Concedida esta cedula con la cedula y despacho que se obra

en diez y seis de Agosto de dicho año para su direccion y lo que en ella contiene

de Oubre mill setez y ochos años

[Large decorative signature]

[Decorative flourish]

Pedro Juan de Melcano

